



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE. 0016259/2011 ADJUNTOS:
0017320/2011-0017321/2011y 0017322/2011

VISTO:

El informe anual de ejecución presupuestaria 2010 de gastos de funcionamiento elevado por el Decanato de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 del Reglamento interno del H. Consejo Directivo "*Corresponde a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas dictaminar sobre el proyecto de presupuesto general de la Facultad y su plan de gastos, inversiones y recursos...*";

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba Art. 31° apart. 12) se hace necesario elevar el proyecto de presupuesto a las autoridades superiores;

Que sometido el mismo al análisis de las Comisiones del H. Consejo Directivo se estima conveniente aprobar el plan de gastos, inversiones y recursos elevado por Decanato;

Que Secretaría de Administración por expediente 0016259-2011 eleva detalle de la ejecución de gastos de funcionamiento año 2010 obrante a fs. 1 y 2 agregando a fs. 3 a 5 detalle de gastos de funcionamiento de los programas de postítulos de las Secretarías de Extensión y Posgrado dando respuesta de esta forma a los requerimientos de informe producidos por consejeros de la agrupación estudiantil ANDEN en las actuaciones 0017321/2011-0017320/2011 y 0017322/2011;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Cuentas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el presupuesto proyectado y ejecutado correspondiente al **ejercicio 2010** de gastos de funcionamiento de esta Facultad de Filosofía y Humanidades obrantes en los expedientes de referencia.

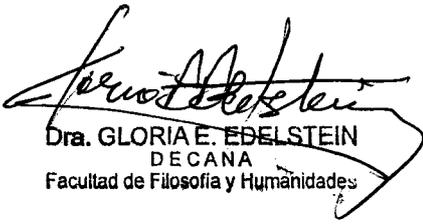
ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°. 333

jc


LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades